

Materialismo y ateísmo en Galicia, 1790-1815

Materialism and atheism in Galicia, 1790-1815

Martín GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Universidade de Santiago de Compostela
martin.gonzalez@usc.es

Recibido: 01-09-2010
Aceptado: 29-11-2010

A Miguel Benítez Rodríguez, de la Universidad de Sevilla,
nuestro especialista internacional en la «Ilustración Radical»

Resumen

Hacemos en el presente trabajo un pequeño recorrido a propósito de las manifestaciones o expresiones de ateísmo y materialismo, popular y culto, a fines del siglo XVIII y dos primeras décadas del siglo XIX, a partir, sobre todo, de los archivos inquisitoriales del Tribunal de Santiago de Compostela o Galicia. Empleando una metodología mixta (historia conceptual, antropología cultural, historia de las ideologías, historia de la filosofía, etc.) y en base a fuentes documentales del siglo XIX tomadas del Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela (poco conocidas) o del Archivo Histórico Nacional de Madrid (inéditas), arqueológicamente, intentamos reconstruir 25 agitados años de la historia de la cultura gallega, centrándonos muy especialmente en la historia del pensamiento filosófico.

Palabras clave: Ateísmo, Casiano del Prado y Vallo, censura, Galicia, Ilustración radical, liberalismo, materialismo, Santo Oficio.

Abstract

In the present work we draw a small route with regard to the (about) manifestations or expressions of atheism and materialism, popular and cultured (enlight-

ened), by the end of XVIII century and the two following decades of the XIX century, in deepth, as from the inquisitorial archives of the Court of Santiago de Compostela or Galicia. Using a mixed methodology (conceptual history, cultural anthropology, history of ideologies, the history of philosophy, etc.) and based on nineteenth century documentary sources taken from the Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (little known) or from the Archivo Histórico Nacional de Madrid (inedited), in an archaeological way, we try to reconstruct 25 eventful years of the Galician culture, focusing particularly on the history of philosophical thought.

Key-words: Atheism, Casiano del Prado y Vallo, censorship, Galicia, Radical Enlightenment, liberalism, materialism, Holy Office.

«Dado que Dios, como hemos visto, no es sino la naturaleza, o, si se quiere, el conjunto de todos los seres, de todas las propiedades y de todas las energías, es necesariamente la causa inmanente, y no distinta, de sus efectos. No puede ser llamado bueno, ni malvado, ni justo, ni misericordioso, ni celoso. Estas son cualidades que sólo convienen al hombre; en consecuencia, no podría ni castigar ni recompensar. Esta idea de castigos y recompensas sólo puede seducir a los ignorantes, que sólo conciben el Ser simple, que es llamado Dios, bajo imágenes que no les conviene de ninguna manera. Quienes utilizan su juicio sin confundir sus operaciones con la imaginación, y poseen la fuerza para deshacerse de los prejuicios de la infancia, son los únicos que se hacen una idea clara y distinta de él. Le consideran como la fuente de todos los seres, a los que produce sin distinción, pues para él ninguno es más que otro, y no le cuesta más producir un hombre que producir el más infimo gusano o la planta más pequeña [o una flor].» (Tratado de los tres impostores [1768], Capítulo IV, ‘Verdades sensibles y evidentes’, & 2, 209 y, original francés, 415)¹.

¹ Y añade el anónimo a renglón seguido, en el & 3 del mismo Capítulo: *«Así, pues, no es preciso creer que el Ser universal que comúnmente es llamado Dios, haga más caso de un hombre que de una hormiga, de un león más que de una piedra; nada hay para él que sea bello o feo, bueno o malo, perfecto o imperfecto. No se preocupa por ser alabado, rogado, buscado, halagado; no se conmueve por lo que los hombres hacen o dicen; no es capaz de amor ni de odio^(a) [Lucrecio, De rerum natura, lib. I, vs. 57 ss., en realidad vv. 44-49]; dicho en una palabra: no cuida más de los hombres que del resto*

1. Introducción

Ya el P. jesuita François Garasse, martillo de libertinos, distinguía entre los libertinos de costumbres y expresión, «*yvrongnets*», «*mouscherons*», «*libertins et apprentifs d'atheisme*», y, propiamente, los ateos de sistema, espíritus fuertes o libertinos eruditos, representados por figuras como Julio César Vanini o Pierre Charron (*La Doctrine curieuse des beaux esprits de ce temps ou pretendus tels*, París: S. Chapellet, 1623). Se trata de dos categorías a distinguir entre sí, desde luego, pero también a precisar en el seno interno de cada una de ellas, pues las integran elementos heterogéneos. Todavía recientemente, con su rigor analítico-filosófico habitual, Miguel Benítez, en este sentido, nos hacía una advertencia a tener muy en cuenta: no se puede confundir ateísmo, o sea, «negación razonada de toda divinidad», su genuino sentido etimológico, por lo que hace a la primera etiqueta, con blasfemia o mera incredulidad, y, por lo que hace a la segunda, tampoco con panteísmo, deísmo o materialismo. Si queremos que la historia del «ateísmo» sea filosóficamente «fecunda», como afirma nuestro autor, ésta debe partir de un cuidadoso examen de todos estos matices teóricos².

Aquí, con todo, partiremos de la primera categoría para alcanzar la segunda. Más que desdibujar los conceptos ya asentados, buscamos retener la riqueza del matiz. Lo haremos al amparo de los archivos inquisitoriales, y para la Galicia de cambio del siglo XVIII al XIX.

de las criaturas, sean de la naturaleza que sean. Todas estas distinciones no son sino invenciones de un espíritu limitado; la ignorancia las ha imaginado y el interés las fomenta» (Anónimo clandestino [Siglos XVII-XVIII]. *La vida y el espíritu del señor Benedicto de Spinoza [1719] o Tratado de los tres impostores (Moisés, Jesucristo y Mahoma) [1768]*. Estudio preliminar, edición, notas y traducción de Lomba Falcón, P. Estudio de contextualización Moreau, P.-F. Madrid: Tecnos, 2009, 209-210 y, para el original francés, 415-416). En *La vie et l'esprit de Mr. Benoît de Spinoza* (1719), que figura en esta edición, puede encontrarse, con alguna modificación mínima de lenguaje (entre corchetes hemos introducido una, a modo de ejemplo, y que además no es gratuita), estos mismos dos párrafos, formando parte del Capítulo XVIII, en 139-140 y, en el original francés, 349-350. Todas remiten al spinozismo libertino de fines del siglo XVII y mediados del XVIII; vid. Spink, J.-S. «Libertinage et 'spinozisme': la théorie de l'âme ignée». *French Studies*, vol. 1/ núm. 3, 1947, Oxford, 218-231, entre otros; y, desde luego, los trabajos de Miguel Benítez, a quien deseamos dedicar el presente estudio.

² Vid. los trabajos de Benítez, M. «L'historien et l'apologète. Panthéisme et athéisme aux temps modernes». En: Secrétant, C., Dargon, T. et Bove, L. *Qu'est-ce que les Lumières «Radicales»? Libertinage, athéisme et spinozisme dans le tournant philosophique de l'âge classique*. Paris: Éditions Amsterdam (Coll. «Caute!»), 2007, Cap. XII, 211-242; y «Anthony Collins revisité: deïsme, panthéisme et athéisme aux temps modernes». *La Lettre Clandestine*, núm. 15, 2007, 317-337; una crítica sumaria al libro de Taranto, Pascal P. *Du deïsme à l'athéisme: la libre pensée d'Anthony Collins*. Paris: H. Champion, 2000, que le replica en la misma publicación: Taranto, P. P. «Altitude ou platitude? Anthony Collins, l'histoire, la philosophie». *La Lettre Clandestine*, núm. 17, 2009, 291-308. Un debate donde la Academia, o los círculos de especialistas, muestran lo mejor de su espíritu crítico y la excelente salud democrática de la que gozan los medios de difusión y las autoridades en estos temas.

2. Materialismo grosero

La existencia de racionalistas, descreídos o ateos, incluso defensores de un materialismo elemental ('grosero', si se quiere, por irreflexivo, no filosófico, popular, cotidiano, iletrado), no es cosa nueva en Galicia. Una de las razones que se propusieron para fundar el Tribunal inquisitorial local fue precisamente la existencia de elementos paganizantes y animistas en la región (vid. AHN, *Inq.*, leg. 3191, y 1987). Con todo, renegar, en voz alta o con la boca pequeña, de Dios, blasfemar, no necesariamente es signo aquí de ateísmo. Forma parte, más bien, aunque paradójica, de la vivencia del cristianismo tradicional. Esto se ve, mejor, en la fiesta, el refranero o los proverbios. Blasfemar no es renegar de creencia religiosa, en el sentido de la apostasía. Eso está claro. La antropología cultural, que estudia la Galicia tradicional, apunta en esa misma dirección. Lo sabemos bien, además, desde los análisis finos sobre la «carnavalización» del ruso M. Bajtin. Incluso el Santo Tribunal, en su actividad censoria y calificadora, sabe distinguir perfectamente entre la simple blasfemia y el ateísmo. Desafina más, paradójicamente, cuando hay que establecer lindes entre ateísmo, deísmo y panteísmo (los textos filosóficos, científicos o teológicos del siglo XVII y del siglo XVIII dan pie a estos equívocos, especialmente entre los apologistas, como subrayan los especialistas).

2.1. *Un brevísimo excursus: «Deus é bo, pero o demo non é malo»*

Permítasenos introducir aquí la palabra siempre sabia de un antropólogo de la tierra, semiólogo, buen conocedor de nuestra cultura tradicional, y de la otra:

«Fronte a relixiosidade oficial, o refrán mantén a tese de que é posible servir a dous señores e que, ademais de camiñar polos extremos, cabe facer a síntese dos opostos. ¿Cómo pode ser así? Porque na filosofía de fondo, Deus e o Demo non son dous principios separados polo abismo (como acontecía coa anterior representación) senón unha única realidade complexa.

Se volvemos ó mundo dos refráns atoparemos varios exemplos disto que dei en chamar *única realidade complexa*: 'Non hai demo tan malo que non teña algo de bo', 'Non é o demo tan negro como o pintan', 'Máis dunha vez dí o demo a verdade', ['Deus é bo, pero o demo non é malo'.] 'Se pensas no inferno pensa tamén no inverno.' Repárese en como todos estes ditos comparten un xeito de ver a realidade que se caracteriza por saber descubrir a parte boa que se acocha sempre nas cousas, mesmo naquelas que, a primeira vista, parecen a súa negación. O citado en último lugar, dentro da idea xeral, é, ademais, todo un alarde de xogo metafórico no que o lume do castigo se converte en ledo e pracenteiro fogar, ollado desde a óptica das neves da invernia.

Pero esta ambivalencia non só afecta ó mal, tamén o reino do santo ten o seu contrapunto. 'Deus está cos pobres cando non está cos ricos' (Unha vez máis a dialéctica da retranca), 'Deus é bo, pero non é bo para todos', 'Ata os santos teñen o seu interese', 'os santos tamén son homes'...

Non queda a complexidade ben-mal no campo da representación. Hai na cultura tradicional galega todo un sistema normativo orientado á acción que a primeira vista parece propio de mentalidades librepensadoras: ‘se Deus non me quere, o demo me roga’, ‘En Deus espera, pero, mentres, arrenda’, ‘Fíate de Deus e non corras’, ‘Deus no ceo e na terra o diñeiro’, ‘Goza, come e bebe e despois que o demo te leve’...

Mal interpretaría estes ditos quen crese que son propios de elementos dunha parte da comunidade que non comparte as crenzas do colectivo. Fóra dun reducidísimo grupo de individuos nos que a educación *oficial* estaba moi interiorizada, a maioría dos membros —especialmente os homes, pero tamén non poucas mulleres, sobre todo as de máis idade— combinaron o recurso de se encomendar a Deus e ós santos con estas manifestacións, a primeira vista, desleigadas e blasfemas...»³.

Recordemos, para dar término a este breve rodeo por la antropología cultural gallega, que Michel de Montaigne, que tanta influencia va a ejercer, vía Pierre Charron o Marie de Gournay, sobre los círculos libertinos eruditos del siglo XVII, y de siempre, con la ironía y el escepticismo combativo que le caracteriza, en su fuero interno, *Intus ut libet, foris ut licet*, dice poner siempre «una vela a San Miguel, y otra al dragón.»

2.2. «No hay Dios» (*graffiti*)

La blasfemia, más allá de cualquier desafío público a la autoridad y al orden, se convierte en un mecanismo de interacción social. Tiene, por lo tanto, un lado positivo, activo, dinamizador. Y no porque se haya fundado el Santo Oficio, pero sí gracias o pese a sus registros, hoy conocemos con mayor precisión manifestaciones de la misma⁴. Lo mismo podría decirse del anticlericalismo, quizás con mayor razón. Además, se podía ser jesuita y odiar a monjes y jansenistas, se podía ser riguroso y puritano jansenista y odiar a los laxistas jesuitas, la tensión entre órdenes religiosas nunca desapareció del todo, por ejemplo entre dominicos y agustinos⁵, los canóni-

³ Gondar Portasany, M. «Entre o si e o non. Retrato antropolóxico do nós». En: *Galicia. Unha luz no Atlántico*. Freixanes, V. (ed.). Vigo: Eds. Xerais de Galicia, 2001, 159. Cuando, al comienzo de la cita, habla de la «anterior representación», está aludiendo a aquella otra, engañosa (por lineal y reductora), ‘en la que Dios encarna la bondad absoluta, mientras que el Diablo expresa la negrura radical de lo negativo, sin nada de bien’, y que quedaría reflejada también en el *refraneiro* popular: «Demos nunca son santos», «Demos mercar e demos vender, pouco negocio pode ser», «Tanto lles quere o Demo ós fillos que lles saca os ollos», «Fariña que trae o Demo, logo se volve farelo», etc.

⁴ Vid. Contreras, J. *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (1560-1700). Poder, sociedad y cultura*. Madrid: Akal, 1982; y González Fernández, M. *El idioma de la razón. Ilustración e Inquisición en Galicia (1700-1808)*. Vigo: Nigratreá (col. «Libros de Brétama», núm. 11), 2008 (para los ejemplos tomados de este último libro, emplearemos la sigla IR, y página).

⁵ Ni siquiera la muy pacífica y seráfica familia franciscana había podido librarse en su seno interno de estas disputas y conflictos. Los Índices de Prohibidos incluían una regla o advertencia contra quienes fomentasen, por escrito, luchas entre «religiones» (o sea, órdenes o estamentos religiosos).

gos despreciaban en alto grado, indistintamente, a sus respectivos obispos y al clero regular y secular, y viceversa en relación al ordinario y cabildo, etc., en fin, ¿por qué encarnizarse contra el pueblo llano o censurar y perseguir las sátiras de los intelectuales, o populares, en aficiones, placeres y pecados que parecían ser tan comunes y universales, sin distinción de estado? Por otro lado, la licencia en las costumbres era algo a reprimir y corregir, castigar en extremo, incluso para los clérigos solicitantes *ad turpíam*, pero no llevaba implícito otro tipo de connotaciones negativas o des-legitimadoras. No suponía necesariamente el rechazo de patrones canónicos (católicos) establecidos, en relación al sexo, ni del sacramento del matrimonio ni del voto de castidad y celibato. Era asumible en la economía, incluso simbólica o semiótica, del sistema. Además, se podía estar, parcial o totalmente, en contra de una determinada «teología-política» (la del absolutismo borbónico, por ejemplo), sin dejar de ir a misa diaria. El ejemplo de Jovellanos (sujeto templado, moderado y reformista), en este sentido, resulta revelador; pero, como sabe bien el jovellanista, no fue el único. Incluso se podría ser partidario de una fuerza colonizadora presumiblemente laica (la dinastía bonapartista, para el caso) sin dejar de ser creyente. Se podía ser liberal y católico, se podía ser constitucionalista y apoyar algunas paradojas del texto fundacional (el muy piadoso encabezamiento de la Carta Magna del 12, el no reconocimiento de la libertad de cultos, etc.) Incluso se podía ser José Blanco White y ser cura (virtud personal y a la vez misterio, eso sí, constituía, luego, su pase del credo católico al anglicano, y regreso ulterior al credo *mater*, y todo ello sin dejar nunca de enmendarse y atormentarse)⁶.

Por lo tanto, por la expeditiva vía de las maldiciones y de los juramentos no llegamos todavía a ningún «libertinismo erudito» o materialismo filosófico. No faltan en soldados o campesinos, tal vez analfabetos, ofuscaciones y explosiones de euforia, o ira, generalmente provocadas por el alcohol, en feria o taberna, y poco más. De hechos irreligiosos, ultrajes a Cruces de altares o cruceros y blasfemias son acusados campesinos desesperados, o enajenados, militares borrachos en tránsito, peluqueros lenguaraces en zonas de costa o carteros bonachones demasiado confiados⁷.

Por otro lado, la vía de las calificaciones teológicas de censores inquisitoriales, apunta a casos aislados, cuya genealogía es hoy en día casi imposible de restablecer. Los grandes textos apologeticos, como la Carta pastoral *Declamación oportuna contra el libertinage del tiempo* (1777), del arzobispo compostelano F. Alejandro Bocanegra y Xáviga, verdadera soflama contra modernos, son auténticos tiros de

⁶ Sin duda, Sevilla tiene un encanto (*duende*) especial: véase, también, el extraño caso de A.D., 1775, cochero de oficio en la ciudad hispalense, con regreso accidentado a Tui (Pontevedra) (vid. IR, 430-431).

⁷ Muestras de anticlericalismo y crítica al Santo Oficio, en todos los formatos, de la sátira al artículo de prensa, tampoco faltan, como se ve en los papeles delatados en el año 1814 al Tribunal restituido de la Inquisición local (vid. AHN, *Inq.*, leg. 4449).

ciego, sin objetivo preciso. Curiosamente hay mucho clérigo descreído, de tener en cuenta los expedientes analizados. Y no faltan labriegos entre los delatores. Por ejemplo, en 1796, es delatado un clérigo tonsurado y capellán que ejerce en Ourense por un labrador de Lugo, que le ha escuchado en una feria: «*Que no había Dios, sino una Causa qe todo lo Gobierna*», etc., inmediatamente catalogada por sus censores como proposición herética, «*por hallarse penetrado del espíritu de Deísmo y Materialismo del Día*» (AHN, Inq., leg. 3734/ núm. 111, alegaciones fiscales, e IR, 413). A veces, encontramos indicios, en parajes insólitos, de un espíritu abierto, como aquel muy fornicador clérigo de menores residente en Santiago, delatado en 1796 por otros sacerdotes, cierta posadera y algunos vecinos, suponemos que de alguna forma afectados por sus aventuras, que se defiende argumentando: «*qe la fornicación era necesaria pa la salud, cuya conservación era de derecho natural y qe por lo mismo no era pecaminosa*» (AHN, Inq., leg. 3725/ núm. 110, alegaciones fiscales, e IR, 412-413). La precaria documentación nos hurta aquí los principios y las fuentes de legitimación de tan interesante razonamiento, pero, ¿los pondría en papel timbrado, en tales circunstancias, y aún desarrollaría por escrito o en audiencia ante una comisión de censores y un tribunal inquisitorial? Lo dudamos. El procedimiento, pues, ayuda poco al investigador. Y tiene su lógica. En 1798-1800 es acusado de pirronismo y ateísmo un abogado de Creciente (Pontevedra). Era, sin duda, satírico, chocarrero y, en todo caso, muy ingenioso, afamado de lector de Voltaire y Rousseau, y muy simpatizante y partidario de la revolución francesa, claro. Dos detalles dan cuenta de su sentido de la irreverencia y, creemos, del humor. En cierta ocasión, en casa del mercader Chambón en Ribadavia (Ourense), dijo: «*Aquí está la imitación del sacramento de la Eucaristía*», añadiendo a continuación, ante la expectación y el desconcierto de los presentes, «*aquí en esta tienda, ¿o es [que] V. no ve accidentes sin substancia*»; a un clérigo, en otro momento, le toma descaradamente el pelo, no sin sus riesgos, en un viaje a cierto priorato: como le comentara el cura, sin duda para provocarlo, que cierto escribano con el que se cruzaron era «*un gran atheista*», nuestro hombre parece autoinculparse (según el cura), al replicar, «*no piense V. de ese modo, qe tiene tanto de atheista como yo; [...] qe [además] probaba por una parte la inmortalidad del Alma y por otra la mortalidad, como también la existencia de Dios, [a partir de un] Librito; [...] dixo qe el había compuesto la octava qe contenía todo el sistema de Voltaire*». Llegado el momento pudo explicarse: había leído *El Evangelio en triunfo* de Pablo del Olavide (obra contrafactual, osada en muchos sentidos) (vid. AHN, Inq., leg. 3730/ núm. 11 y 187, alegaciones fiscales). Una broma pesada y peligrosa ⁸. No

⁸ Vid., para el sentido de esta excéntrica apología del cristianismo del muy perseguido Olavide, Benítez, M. «Los sueños de la razón producen monstruos: *El Evangelio en triunfo* de Pablo de Olavide». En: AA. VV. *Carlos III y la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, t. III, 199-225.

faltaron grupos de gentes letradas que, por una razón u otra, por sus costumbres licenciosas, sus tertulias irreverentes, sus sospechosos conventículos, por sus lecturas prohibidas, por más que este punto fuera siempre difícil cuando no imposible de probar, merecieron el rótulo general de incrédulos y libertinos. Es el caso del «con-tubernio del Seminario de Monforte de Lemos» (vid. IR, 519-527), que se remonta a 1804:

«que Cancela [el Rector] leía libs prohibidos, que no rezaba el ofo divino, que vibía materialm^{te} y por lo mismo con toda felicidad sin acordarse de Ds y solo de regalarse, gavilla con Ogando y Lorenzana [profesores del Seminario] no creía en Dios, Inf^o, Purgo, Juicio Universal, etc., procurando agregar partidarios a su libertinage» (AHN, Inq., leg. 3730/ núm. 178, alegaciones fiscales).

Los universitarios de Santiago de Compostela siempre estuvieron en la mira del Tribunal. En 1805 fue delatado un estudiante de filosofía moral de la Universidad de Santiago de Compostela, por lector de Voltaire, por poner en cuestión la inmortalidad del alma, la misma existencia de Dios y el más allá, etc. (vid. AHN, Inq., leg. 3730/ núm. 153, alegaciones fiscales). Tenía apenas 15 años. Generalmente son cargos que van unidos a denuncias contra el oprobio de la maquinaria inquisitorial, a trazos anticlericales, o a la defensa de la libertad de expresión. En ocasiones, tal vez, derivadas de lecturas mal asimiladas, se le achacan extrañas proposiciones; por ejemplo:

«qe las operaciones qe el hombre exercía era efecto de una pura mecánica, no consi-derándole más qe un verdadera Autómata.»

Piezas sueltas sin contexto. Como cuando, en otras Causas (contadas) anteriores, por ejemplo, una de 1795 (vid. IR, 433, pero no es caso único), se habla de Moisés, y por defecto en contexto de Cristo (o Mahoma), como grandes políticos embusteros («*politicones*»: la «teoría de los tres impostores» sin alusión a fuente). Un plumilla de la Real Audiencia nos sorprende, a la altura de 1801, defendiendo muy vagamente, la doctrina del «ateo virtuoso», al decir que «*la verdadera religión consistía en la hombría de bien*» (AHN, Inq., leg. 3730/ núm. 166, alegaciones fiscales). Por supuesto, los censores creen que esta proposición es deísta y atea. Solo muy ocasionalmente encontramos la fuente de este materialismo, deísmo y ateísmo: el proceso contra un oficial retirado de la Real Armada, que se dilata entre 1795 y 1815, tiene su interés, autor en Ferrol, uno de sus destinos, de un *graffiti* que decía «*No hay Dios*» y que, investigando, se relacionó con su interés por el «*sistema materialista*» del autor del *Sistema de la Naturaleza*, el barón d'Holbach, añadiendo el delator (que no es otro que Vicente Gil Taboada, quien pone como testigo su hermano José, militar destinado en la misma plaza que el reo) «*que d^{cha} obra era*

más apreciable por la forma q^e que por el fondo q^e había pretendido imitar à Lucrecio, à quien se había propuesto por modelo» (vid. AHN, Inq., leg. 3730/ núm. 171, alegaciones fiscales, y leg. 3791/ núm. 74, y 3720, núm. 66; y, para todo el proceso, IR, 542-554)⁹. Hombre viajado, hombre leído, hombre instruido, del que se dice también:

«tratando también de fabulosa la Religⁿ y en una de estas ocasiones, le oyó q^e estaban fundadas sobre la ignorancia de los hombres de los prim^s tiempos; y q^e la Virgen Sa en d^{cho} sentido fabuloso, significaba lo mismo o tenía el mismo origen, q^e los Dioses del paganismo; esto es, q^e el nombre de la Virgen dimanaba del de la Estrella llamada Virgen, como Júpiter, Marte, Venus & o los llamados con esos nombres.»

De ahí a afirmar que la religión, no era fuente de revelación divina, sino un instrumento político al servicio del poder, y la defensa de la impostura filosófica de las religiones, vía Polibio, Maquiavelo, libertinos del siglo XVII, u otros espíritus fuertes, iba realmente poco. En los extractos fiscales, donde se le tacha de «Ateísta y materialista completo», se añaden algunos otros cargos o proposiciones: «Que la Tierra había sido en otro tmp^o cometa, q^e habiéndose enfriado, se fermentó y de aquí resultaron todos los entes criados» o «Que todo lo q^e se llama milagros son efectos de causas naturales.» Se le incautan obras del Marqués d'Argens. Casos excepcionales. Aún podríamos añadir, a este breve recordatorio, el caso del Capitán Martín Badía (1794): es llamativo el calificativo que le da a este oficial de la Estafeta de Correos de S. M. en A Coruña uno de sus censores (vid. AHN, Inq., Leg. 3734/ núm. 105); dice de él, tras calificar las 'proposiciones' vistas en su Causa de «blasfemas, sospechosas de atheismo y heregía y formalmente heréticas», ni más ni menos que es un «ateísta práctico», comparándolo con J. C. Vanini, quemado en Tolosa de Francia en 1619, «por persuadir q^e no hay otra vida, y ultimam^{te} q^e no hay Dios.»

Si queremos encontrar figuras moderadamente próximas a una Ilustración radical, hay que buscar en círculos muy minoritarios dentro de los minoritarios grupos más ilustrados de las sociedades de fomento gallegas (más en la Real Sociedad Económica del País de Santiago de Compostela, que en la de Lugo, fundada y dominada por clérigos; o en el Real Consulado del Mar de A Coruña o en la muy agitada Estafeta de Correos de S. M. en la ciudad herculina) y, desde luego, en grupos de la Universidad de Santiago de Compostela. Entre 1810 y 1814, rotativos de prensa, talleres de imprenta, clubs liberales, toman el relevo.

⁹ Hemos de suponer que ambos, Vicente y José Gil Taboada, no eran otros que los hermanos de aquel Antonio Gil Taboada, primogénito del conde de Taboada, al que se acusa de la autoría de la pieza teatral *La Madrastra* (1788), anticlerical, censurada en el Tribunal local en 1790 y condenada por edicto de 2 de marzo de 1792, y que, con el tiempo, va a ser uno de los contertulios habituales de la 'sala de prohibidos' de la Biblioteca Pública de la Real Universidad de Santiago (vid. IR, 256-258, y, 582-593). José, un poco más tarde, sino ya desde entonces, se sumará a la tertulia de los prohibidos.

En ellos podremos hallar indicios de lo que aquí, por efecto de simetría, podríamos llamar «blasfemia filosófica» (de raíz o lecturas filosóficas, blasfemia culta): síntoma, por lo tanto, de cierto ateísmo o materialismo, en el sentido técnico-filosófico.

3. Los medios universitarios y las lecturas prohibidas

La literatura heterodoxa y maldita que existía en el «cuarto de prohibidos» de la Biblioteca Pública de la Real Universidad de Santiago de Compostela era amplia, incluyendo lecturas pertenecientes a la llamada Ilustración radical, de Julio César Vanini, A. Beverland o Isaac de La Peyrère hasta Montaigne y Pierre Bayle, de Helvetius y La Mettrie a Spinoza. Nos hemos ocupado de ello, junto a Concha Varela Orol, en otro lugar¹⁰. Los fondos existentes, al comienzo de la guerra contra el francés, se habían incrementado con los procedentes de las Casas de la Inquisición, una vez extinto el Tribunal por las Cortes de Cádiz. Esto ocurría el 13 de mayo de 1813, fecha en la que se los trasladó a la Biblioteca Pública de la Real Universidad de Santiago de Compostela en 6 baúles y 2 carros; resultado del secuestro e inventario de bienes que se realiza bajo la supervisión de los Comisionados de Cortes J. Patiño y el cura de Bastavales Vázquez [de] Aguiar, junto a cuatro secretarios del suprimido Tribunal (12 y 15 de mayo, 1º y 2º Inventarios, traslado el 15, y 3º Inventario, de recepción, elaborado ya sólo por J. Patiño, el día 26 de mayo)¹¹. Pero bien podemos imaginarnos la voracidad con que se debió leer, literalmente devorar, estas piezas sueltas, raros y malditos escritos recuperados a contrapelo de la caverna del Santo Oficio (la sala del secreto escondía, ciertamente, la auténtica «Biblioteca Maldita», maldita entre las malditas, en la ciudad del Apóstol): entre 390 y 400 libros en 1.770-1.790 volúmenes, según los registros conservados (ACE [Archivo de las Cortes Españolas], Madrid, *Hacienda*, Mazo 10).

¹⁰ Varela Orol, C., y González Fernández, M. *Heterodoxos y malditos. Lecturas prohibidas na Universidade de Santiago*. Transcripción de documentos por Pérez González, M^a de L. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2002; y Varela Orol, C. *A Biblioteca Pública da Real Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

¹¹ Para los tres inventarios señalados: vid. López Taboada, J. A. «Inquisiçom e mudanzas económicas na Galiza da primeira metade do século XIX (Apéndice: ‘Livros prohibidos recolhidos da circulaçom polo Tribunal da Inquisiçom de Santiago’)». En: Rodríguez, J. L. (ed.). *Estudos dedicados a Ricardo Carvalho Calero*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2000, t. II, 869-880.

3.1. «Proibitorum libraria»

Que este cuarto de prohibidos, que contemplaban las constituciones de la biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (en 1794, y que contaba con licencia de tenencia y lectura de prohibidos desde 1798) y que, tal vez, nunca llegó a contar con espacio separado propio hasta pasado el 1804-1806, siempre fue un campo franco para las ideas modernas, lo prueba la denuncia que un futuro integrante del famoso cuarto, el meritorio Felipe Sobrino Taboada, presentó contra éste y quienes lo frecuentaban en delación de 13 de mayo de 1806 al Santo Oficio local. Se habló entonces, con alarma, de la posibilidad de «*combentículos*» y se dieron nombres: eran todos del círculo del Bibliotecario Mayor José Francisco Pedrosa (que, tras la expulsión de los franceses, fue cesado de su Cátedra y recluido en una prisión en Canarias): según informe del secretario del Tribunal, Basilio de Losada, además de él, y como sujetos «*reputados de libres en su modo de pensar*», habría que añadir los Catedráticos Bazán de Mendoza (Inspector de la Universidad Compostelana durante la ocupación francesa, fugado luego), José González Varela (afrancesado también, Catedrático de filosofía, exiliado después) y Joaquín Patiño (liberal, y que sustituiría a Pedrosa como Bibliotecario Mayor); también es mencionado, Antonio Gil Taboada (primogénito del Conde de Taboada). Se piden informes a otros miembros del cuerpo académico: a fray Jacobo Blanco (Catedrático de Teología) y a Vicente de Neira (Catedrático de Digesto), ambos partidarios de poner coto al recinto y (contra) los «*sujetos notados de irreligiosos*» (cercanos a Pedrosa) que lo frecuentaban¹². A mediados del año 1807 se toman medidas, se ordena el tapiado de una puerta de acceso directo y se borra la inscripción colocada sobre la misma (la muy, demasiado, atractiva leyenda *Proibitorum libraria*), con un control mayor sobre la pieza y visitas. En una Junta de Bibliotecas del 5 de Agosto de 1809 —como se extrae de las investigaciones de la Dra. Concha Varela Orol en su último libro citado—, ya expulsados los franceses de Santiago, se habla, por un lado, de las «*Tertulias*» que allí hubo y del expolio que se hizo de los fondos de la Biblioteca, tal vez incluso del de los prohibidos, con el consentimiento de Pedrosa durante la Magistratura francesa, urgiendo a su «*recobro*».

Demos un salto, ahora, a mayo-julio de 1814. En el proceso contra los liberales Joaquín Patiño, Juan Camiña y Domingo Fontán,¹³ «*Corifeos del partido liberal*»

¹² Vicente José de Neira, nombrado magistrado de policía con el ejército de ocupación, fue privado de su cátedra, que recuperó sólo en agosto de 1810. Felipe Sobrino Taboada, Catedrático de Concilios, se unió pronto al bando de Bazán de Mendoza, fue cesado de su cátedra en julio de 1809, exculpado por la justicia ordinaria en 1810, pero no readmitido en la Universidad de Santiago de Compostela, hasta abril de 1813, procesado luego por liberal tras el Trienio. Ambos se unieron al grupo inicial antedicho. Debieron, pues, frecuentar también el Infiernillo, aunque no nos quede constancia documental de ello.

¹³ Vid. la transcripción de la documentación realizada por García Ballesteros, P. En: *Galicia Diplomática*, t. IV, «Archivo de la Universidad de Santiago, año 1814», núm. 26 (7 de julio de 1889),

como se les llama en la representación-denuncia (también se habla, en la cita a la ratificación de cargos, e inicio de instrucción, de partidarios de «*ideas liberales, republicanas, y democráticas*»), iniciado el 25 de mayo, vuelve a salir en los papeles dicho «*cuarto*».

3.2. Una anécdota, que no es tal: disfraz de laico

El proceso arranca y se despliega con especial saña contra el bibliotecario J. Patiño, un individuo que, según criterio del Tribunal (aunque no lo haya expresado exactamente en estos términos), bien podría encarnar la divisa de T. Accetto, «disimula quien es, simula quien no es»¹⁴, especialmente paradójica en este caso, como se verá, pero que no debiera extrañar en quien vive en tierra de Inquisición y absolutismo.

Hay que pensar que nuestros liberales «consumen», que no producen, salvo en el ámbito de la cultura oral de la tertulia académica, y puntualmente en las aulas («reproducen», se diría), ese discurso libertino que, desde el siglo XVI y XVII, busca la discreción y el disimulo, a través, ciertamente, de las más variadas estrategias:

«[Así, entre otras muchas estrategias, sin duda, emplea la de] la fragmentation du discours, qui fait tenir par les protagonistes de dialogues des points de vue différents, laissant l'impression que l'auteur soutient des affirmations contradictoires alors que les arguments critiques sont puissants et les refutations laissées à des esprits moins perpicaces; l'usage de l'ironie et de la dérision qui, sous la forme d'un discours plaisant, disqualifient plus de dogmes et d'idées reçues qu'un livre de controverse; l'appel à des lieux communs des auteurs anciens ou modernes, que quelques mots suffisent à évoquer pour le lecteur averti; le recours, en fin, à des expressions bien connues qui jouent le

núm. 33 (25 de agosto de 1889), núm. 34 (1 de septiembre de 1889), núm. 35 (8 de septiembre de 1889), núm. 36 (15 de septiembre de 1889), núm. 37 (22 de septiembre de 1889), núm. 38 (6 de octubre de 1889) y núm. 40 (20 de octubre de 1889). El historiador X. R. Barreiro Fernández toma estos datos de otra fuente: ARG [Arquivo do Reino de Galicia]. A Coruña. *Causas*. VII. 99/3. Los serviles apodaban «Traqueberraque» a J. Patiño e, indistintamente, «porca ladra» o «judío» (por su incredulidad) al agitador J. Camiña. Presentaron la denuncia, sin duda pactada, el 23 de mayo de 1814, «*Fiesta de la aparición de Santiago aniversario de la primera época de nuestra gloriosa libertad en el Campo de la Estrella*», el Rector del Colegio Mayor Fonseca y el Abad electo de la Real Colegiata de Bayona, «*uno y otro del gremio y Claustro de la misma Universidad*», los Srs. Cabrera y Corral. El tribunal quedó constituido por «*El Sr. D. Gonzalo Becerra, [y Llamas] Canónigo de S. A. M. Iglesia del Señor Santiago y Rector de dicha Real Universidad, de acuerdo con el Dr. D. Joaquín Bernardo Flórez, Decano de ella, Abogado y Catedrático por S. M. de la de Vísperas de Leyes*», actuando de secretario de la junta Luis Cotón.

¹⁴ Accetto, T. *Della dissimulazione honesta*. Naples: Egidio Longo, 1641 (vid. Cavaillé, J.-P. *Dis/simulations. Jules-César Vanini, François La Mothe Le Vayer, Gabriel Naudé, Louis Machon et Torcuato Accetto. Religión, morale et politique au XVII^e siècle*. Paris: H. Champion, 2002, 11). Dudamos de que el Tribunal tuviese noticia de la figura de T. Accetto.

même rôle et contribuent à créer un espace común plein de repères familiers pour le lecteur auquel le texte est destiné en déroutant les autres»¹⁵.

Pero, aquí, no es éste precisamente el caso, dado que el ‘cuerpo del delito’, no lo forman textos escritos, letra impresa, ni siquiera manuscrita. Se juzgan, apenas, gestos, palabras sueltas, una presencia, una «física» del delito, en lugares públicos (sean éstos la sede universitaria, el espacio propio de la biblioteca, los paseos por le Rúa do Vilar, las improvisadas tertulias en la plaza de la Quintana). Tal vez sea esta la razón, decimos, que lleva al Tribunal, con auténtica y devota fijación, a considerar el cuerpo físico y especialmente la «indumentaria» del sujeto como encarnación del disimulo libertino y materialista, haciendo el ‘cargo’ al paso extensible al resto del grupo. No es algo casual.

En efecto, el Tribunal especial de la Universidad de Santiago de Compostela, más civil que académico, está empeñado en mostrar que J. Patiño es un individuo taimado, camaleónico, dominado por la doblez, una doblez que incluso parece hacerle renegar de su condición eclesiástica, suerte de ‘apostasía’ (que no lo es) sobre la que insiste la primera parte o preliminares del interrogatorio: «*nunca le he visto [a J. Patiño] con corona abierta, ropa talar, sin señales de sacerdote aunque lo oyó decir que era eclesiástico y que dijo la primera misa en la Puebla.*» Parece que tampoco se sentía cómodo, como J. Blanco White, con sus ropas sacerdotales. Es un punto, decimos, en el que insisten todos los declarantes:

«Que el Dr. Patiño, no se puede agraviar de cualquiera que le tenga por clérigo sospechoso, de poca religión: un sacerdote que en todo su traje no se manifiesta su carácter, sin ropa talar, sin alzacuello, sin corona abierta jamás, y que nadie le vio decir misa pues se asegura que sólo dijo las dos primeras, ¿no bastaría esto sólo para que el ordinario lo retrajese en un Monasterio por mucho tiempo? ¿y semejante conducta debe ser indiferente al establecimiento más respetable de enseñanza pública de este Reyno?»

Da mal ejemplo a la república cristiana, deshonra a la Universidad con su conducta:

«que parece que se avergüenza de su estado Sacrosanto y quiere borrar esta noticia de todo el mundo» —dirá uno de los denunciantes—, *«cree que no se pueda decir más de un hombre que siendo sacerdote hay muchos años, no haya dicho, según pública fama más que las dos primeras misas, y parece que se avergüenza y quiere ocultar á todos este estado, pues no trae ropa talar, alzacuello, corona abierta, de modo que muchos no*

¹⁵ Charles-Daubert, F. *Les libertins érudites en France au XVII^e siècle*. París: P.U.F., 1998, 17. Todas las estrategias y prácticas, desde el encriptamiento en impreso a la circulación clandestina del manuscrito, por sistema y como clave de supervivencia, buscaba la eficacia y evitar el conflicto: «La question de l’immortalité de l’âme, par exemple, rarement [era] abordée de front» (110).

quieren creer que sea sacerdote especialmente habiendo cumplido con el precepto Pascual more laicorum.»

Y vestía «*traje de pisaverde seglar*» (añade Manuel Freire y Castrillón), «*que no le ha visto corona abierta, alzacuello, ni ropa talar, y siempre sí en traje aunque decente como cualesquiera secular*» (añadirá el portero o bedel de la Biblioteca, su subordinado), «*jamás ha visto el que depone al Dr. Patiño con corona abierta, ni ropa talar eclesiástica, como debiera, ni supo que hubiera dicho misa alguna como sacerdote que es; no le vio rezar el oficio divino, ni breviario, de manera que, aunque es clérigo no lo parecía, sino otro cualquier seglar*» (dirá el Bibliotecario segundo, compañero de oficio de nuestro hombre). Es el mismo latiguillo o letanía. Otros testigos ratifican el dato¹⁶. El acusado, sin quererlo, se (auto) inculpa.

El grupo se halla huido, al menos J. Patiño y J. Camiña, y no se le puede, ni (tal vez) quiere dar audiencia. Sería éste, precisamente, el momento y escenario adecuados para una verdadera puesta a prueba del estado de simulación. Por otra parte, del iusnaturalismo moderno, unos y otros, habían aprendido, por lo demás y contra todo prejuicio ideológico del cristianismo, que mentir puede ser un «derecho natural» (si con ello se salva, por ejemplo, la libertad o la vida, la propia e incluso la ajena)¹⁷.

En fin, era un tiempo de calculada teatralidad, como lo prueba el hecho de que también algún lego invierta papeles, y se nos disfrace, sino de teólogo o clérigo, al

¹⁶ Dicen, en un interrogatorio claramente dirigido, que: «*sabe que es sacerdote, pero no hace memoria haberle visto corona abierta, alzacuello, ni ropa talar propia del estado eclesiástico, jamás le oyó decir misa, ni sabe que la dijese, no le vio rezar el divino Oficio en ocasión alguna, ni tampoco que tuviera breviario alguno en el cuarto de su mansión que era el de los libros prohibidos como bibliotecario, bien que podía rezarlo en su casa, ó en otra parte*», «*Es cierto y positivo que su asistencia a la Academia [de Filosofía] era de levita, frac, ó capotón, con un palo o bastón en la mano, sin corona abierta, ni divisa de sacerdote, y sólo alguna vez alzacuellos, y en dos ocasiones se presentó en traje de colegial de San Clemente*» (señala Hipólito Rodríguez), «*era así en la Academia como en la Biblioteca él de levita y capotón, excepto en dos ocasiones en que se presentó de Colegial de San Clemente: jamás le ha visto corona abierta, ropa talar, ni decir misa, sin que sepa ni haya oído él que dijese alguna*» (declara el profesor Vicente Badía), «*tanto en la Academia, como en la Biblioteca, se presentaba en traje nada regular á su estado, como lo era de levita, capotón, fraque y bastón, es un sacerdote que nadie lo conoce por tal, pues nunca trae corona abierta, ni ropa talar como debía y no hay duda hacía su principal mansión en el cuarto de libros prohibidos*» (el profesor de la Universidad de Santiago de Compostela Isidoro Fernández Labara y Camino; lo mismo dice otro profesor, José M^a Martínez, y un tercero, Ventura Varela). Como se ve, en el vestir al menos, gustaba de un más que curioso arte del disimulo, y del disfraz: se disfrazaba, ni más ni menos, que de laico o seglar, y los serviles encontraban en ello la peor de las imposturas. A J. Patiño, sólo el 2 de junio de 1814, ya en marcha el proceso, se acordó «suspender[le] del ejercicio de la Biblioteca, Presidencia de la Academia y asistencia á Claustro», según esta documentación.

¹⁷ Vid. Cavaillé, J.-P. «Le droit de mentir: Pufendorf et Barbeyrac lecteurs de Grotius». *Nouvelles de la République des Lettres*, núm. 1 (1997), 37-48. El lenguaje de los derechos desplaza al de los prejuicios.

menos de incendiario apologista, en tiempos en que el «fantasma» jansenista todavía seguía vivo en Galicia; y no solo eso, también de «enigmática mujer»: así, por ejemplo, vemos a Manuel Freire y Castrillón, disfrazado de «Agapita Clara», en su pugna con el «Filósofo Cristiano» y abogado coruñés, D. José Rivera y Gil, en *La filósofa rancia, que defiende la sana y católica doctrina del R. P. Rancio en su primera carta contra el señor Argüelles, y hace ver, que el autor llamado Filósofo Cristiano no rebatió ni es capaz de rebatir la doctrina del sabio a quien intenta impugnar* (La Coruña, 1812)¹⁸.

3.3. La 'intelligentzia' liberal gallega

En efecto, según la denuncia, J. Patiño, «estaba siempre metido en el cuarto de los libros prohibidos, que llevaba á el a varias clases de gentes» (también es acusado de, como Secretario de la Real Sociedad de Amigos del País de Santiago, participar de los «clubs secretos que formaban algunos de ellos separadamente después de las públicas sesiones») ¹⁹, «el declarante [en este caso, Manuel Freire y Castrillón] vio meter alguna vez al Dr. D. Joaquín Patiño, en el aposento de los Libros prohibidos con personas que no he conocido, dicese que era su residencia frecuente». La declaración del bedel de la biblioteca Francisco Saavedra añade: «[acerca de J. Patiño] que cuando entraba en la Biblioteca hacia su mansión en el cuarto de libros prohibidos para el cual entraba muchas veces por una puerta que dice al Claustro alto por la parte de afuera y en algunas ocasiones lo hacía, á horas que la puerta principal de la Biblioteca estaba cerrada.» Las llaves habían vuelto de nuevo al Bibliotecario mayor y la puerta se había franqueado, contra todo lo establecido y decretado en 1807, posiblemente ya en 1809 y, con certeza, a partir de 1812-1813²⁰. Pensemos, además, que, cerrada o no la Universidad, con alumnos o

¹⁸ Vid. sino: Crujeiras Lustres, M^a J. «La filósofa rancia: un pensamiento ignorado». *Anales del Seminario de historia de la filosofía*, vol. 10, 1993, Madrid, 45-55. Los informantes, y delatores, coruñeses del Tribunal inquisitorial de Santiago atribuyen a este abogado residente en aquella urbe el texto *El Filósofo Cristiano*, publicado en «La Coruña en la Oficina de Antonio Rodríguez», analizado por Saurín De La Iglesia, M^a R. «Un impugnador del Filósofo Rancio: José de Rivera y Gil». *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, núm. 21, 1993, Madrid, 71-98.

¹⁹ Según la declaración de Manuel Freire y Castrillón: «el doctor don Joaquín Patiño, fue uno de los responsables que se arrojaron la restauración de la Sociedad Económica, y aunque este establecimiento no sea contrario á las leyes, se dice que se discutían materias prohibidas, y es bien creible que los miembros que allí se juntaban, algunos de los cuales están presos y otros fugados, y no menos por el cuidado en ocultar sus papeles.» Nota de especial cinismo, si tenemos en cuenta de que tanto él como su colega Quintairos, precisamente cuando fueron cargos electos en dicha institución, habían sido procesados por el Santo Tribunal por actividades subversivas. Es otra prueba de fe de nuevo converso.

²⁰ Añade el bedel (a veces también se habla, en estos papeles, de él como portero de la biblioteca): «así mismo le consta al que declara que el Señor Visitador Real, D. Juan Oliva, Canónigo Cardenal de esta S. I. de Sr. Santiago, á tiempo que hizo visita de Biblioteca, aunque no tiene presente cuando

sin ellos, con o sin invasión francesa, las instalaciones, incluida la Biblioteca, siguieron funcionando, y siendo usadas, entre 1809 y 1811. Sobre la concurrencia, dice algo más:

«El que depone ha visto entrar y salir varias personas en dicho cuarto de libros prohibidos, á horas que se hallaba en el, el Dr. Patiño, llamando muchas veces a la citada puerta sin hacerlo por la principal de la Biblioteca, siendo los sujetos que con más frecuencia lo ejecutaban los doctores don Juan Camiña, y D. Domingo Fontán, que estos por el regular entraban por la puerta de la Biblioteca; haciéndolo por la del citado cuarto el Coronel D. José Gil Taboada oficial de Marina, que dicen es hermano del Conde de Taboada, y alguna otra vez éste. Verificándolo al mismo tiempo el vicepresidente de la Junta de Sociedad establecida en esta ciudad que á su parecer se llama D. Miguel Roco, y otros sujetos en quienes no ponía atención, supuesto a que no era cosa que le interesase, tampoco sabe sus nombres y apellidos á que fin se dirigían a dicho cuarto, ni lo que en el se trataba.»

El portero de la Universidad, José Sobrino Arenas, por su parte, añade detalles al relato anterior:

«Que su mansión frecuente [de J. Patiño] era en el cuarto de los prohibidos, al que solía entrar por una puerta de afuera que dice al claustro alto, sin que lo hubiese hecho por la misma de la Biblioteca, y aunque ésta estuviere abierta: Concurría al citado cuarto en días de fiesta y aún á horas que no hay enseñanza y tiempo de vacaciones en que la Biblioteca no estaba abierta, abriendo y cerrando la puerta principal de la Universidad con una llave que al intento mandó hacer al declarante de su cuenta: Sabe por haberlo observado algunas veces que entraban en dicha pieza con frecuencia los doctores D. Juan Camiña, D. Domingo Fontán, D. Martín Hordaz, cura de Salomé, D. José Gil, coronel de marina, y su hermano el conde de Taboada [Antonio Gil Taboada], como también el vice Director de la Sociedad Económica de esta ciudad [Miguel Roco], el impresor Manuel Antonio Rey, y el Bachiller D. Ignacio Salgado.»

(Estaba, pues, en posesión de las 3 llaves: de la entrada principal del edificio universitario y, por su cargo, de la entrada ordinaria o principal de la Biblioteca, fondo general, y de la puerta de la biblioteca maldita por el claustro alto: de ahí su facilidad, para mantener tertulias en aquel recinto y franquear la entrada a terceros

fue condenado el uso de dicha puerta de afuera que va al motivado cuarto de libros prohibidos, recogiendo el mismo á su poder la llave, y después que ha concluido la visita se ha vuelto a poner en uso con nueva llave la citada puerta que da al Claustro alto, pero el declarante no puede afirmar positivamente esta novedad ha sido á tiempo que el doctor don Joaquín Patiño, entró de Bibliotecario mayor, ó mientras que desempeñó este cargo el Dr. D. Francisco Pedrosa.» Confirma este testigo el ingreso en dicha pieza de los libros prohibidos procedentes de las Casas de la Inquisición, traídos en carros. También lo hará en su declaración el portero de la Universidad, que ayudó al bedel de la biblioteca a colocarlos.

curiosos)²¹. El bibliotecario 3º, Bernardo Hernández, sacerdote, se acoge a su fuero eclesiástico y se resiste a declarar²². Mientras se hacen las gestiones oportunas ante el ordinario, declara el bibliotecario segundo, José Nogueira, quien dice que del bibliotecario mayor «era su principal mansión en el cuarto de los prohibidos, al que concurrían varios sujetos», mencionando entre ellos, en tanto que observador

²¹ Pero el portero de la Universidad nos narra un hecho extremadamente enigmático. Ocurrió el 19 de mayo anterior. Desde el 17 ya se conocía en Santiago (exaltación popular, según estos papeles, tal vez financiada una vez más por el conde de Maceda y el cabildo) el golpe de mano de Fernando VII, anulando la Constitución. J. Patiño se hallaba huido. Se le vio, por última vez, saliendo el día 17, 10'30 horas, precisamente, del cuarto de prohibidos, cuando ya se festejaba en la calles el conocimiento de la proclamación del R. Decreto del 4 de mayo (informa el bibliotecario tercero), aparecido en la *Gaceta extraordinaria de Madrid* de 12 de mayo. El día 19 de mayo era festivo en Santiago: las Fiestas de la Ascensión (concurrida feria de ganado, misas solemnes en Catedral e iglesias parroquiales, mucho alboroto en las rúas, atracciones de barraca, fuegos de pirotecnia y artificio, tal vez corrida de toros, «pulpeiros», madrugadores pasacalles, verbenas, cabezudos, resacas de noches de juerga, en fin demasiada gente, mucho alboroto, mucho ruido.) Sin embargo, parece que alguien entró en la Biblioteca (tal vez en el cuarto de prohibidos), tal día, a hora temprana, (tal vez) para deshacerse de papeles comprometedores, devolver o hacer desaparecer libros, borrar pistas, nunca lo sabremos ya. Como se dijo a propósito de la R. S. de Amigos del País local, y en relación al mismo J. Patiño, (parece que) alguien quiso «ocultar los papeles» de las actividades clandestinas de dicho lugar o escenario. «En el día de la Ascensión que fue el diez y nueve de Mayo último [1814] el declarante hallándose en su cuarto de habitación que tiene dentro de la Real Universidad, con la puerta principal de ésta cerrada por ser día festivo y no tener para que abrirla, pulsó à ella à la hora de seis y media de la mañana un señor que no ha conocido, sólo sí de vista, al que bajó a abrirle inmediatamente, el cual ha dicho al que depone que à las siete tuviese la puerta abierta, supuesto à que el Dr. D. Joaquín Patiño, tenía que venir à la Biblioteca, y como este aviso fuese de parte de él, así lo ejecutó: después de cuya hora un corto rato, observó que habiendo entrado en la Universidad aquel mismo señor que antes llamara a la puerta, acompañado de una señora que tampoco conoció; los dos juntos solos abrieron con llave la puerta principal de la Biblioteca, introduciéndose en ella, y cerrándola por dentro, sin que el Dr. Patiño se hallase allí, pues aunque no le ha visto entrar aquel día el que declara, se persuade que pudo muy bien haberlo hecho antes por la puerta que dice al claustro alto del cuarto de libros prohibidos, como lo hacía diferentes veces, pero à lo menos no lo ha visto el declarante: pasado como cosa de media hora poco más ó menos, ha visto salir à aquel señor solo, sin que después se hubiere verificado la señora que con el había entrado en la Biblioteca; y después de las doce habiendo pulsado el que depone à la puerta de la Biblioteca por si quedaba alguno dentro, nadie le habló, en cuyo supuesto cerró la puerta principal de la Universidad, y se marchó a sus quehaceres.» ¿Llegó a entrar realmente J. Patiño? ¿Escenas o lances de Carnaval en plenas Fiestas de la Ascensión en la ciudad del Apóstol Santiago? La misteriosa mujer se perdió, finalmente, en el bullicio callejero de la fiesta. Nunca sabremos, pues, su identidad. Al menos que los viejos papeles personales del cura liberal de Bastavales Vázquez Aguiar nos terminen aclarando algo.

²² Tal vez esto tenga que ver, defensa de fuero eclesiástico (J. Patiño era, lo pareciere o no, cura), con lo que declara el Bibliotecario segundo, y sea a la vez la razón de la protección que de él hacen varios eclesiásticos: «sin que sepa donde es su fijo paradero, sólo sí que oyó decir à diferentes sujetos, de que tampoco hace memoria, que cuando desapareció había ido para la casa del Doctor D. Mariano Espiñeira, cura de Cardama, y que luego después se volvió a mudar para la del Dr. D. Francisco Vázquez, cura de Bastavales, en donde oyó que aún existía actualmente, pero positivamente no lo sabe, más que la voz pública» (declaración de José Nogueira).

privilegiado, a los hermanos Gil Taboada, Antonio y José, a los otros dos encausados, «no hay duda de que usaban con frecuencia para entrar y salir, de la puerta de los libros prohibidos que dice al claustro alto, y algunas veces sentía que pulsaban á dicha puerta varias personas, que contempla sería para entrar en dicha pieza.» Por fin, termina deponiendo el bibliotecario tercero, cauto, menciona a los dos hermanos Gil Taboada, al Vicepresidente de la R. Sociedad de Amigos del País (Roco), que entran por la puerta principal, mientras que el bibliotecario mayor, por tener llave, lo hacía por la segunda puerta, la que da al claustro alto, pero él no puede realmente especificar quienes frecuentan aquel local, los «diferentes sujetos» que concurren al citado cuarto, por «su extremo estar opuesto á dicho cuarto», dentro de la Biblioteca²³. La declaración de Vicente Badía, Profesor de Prenociones Canónicas, miembro por tanto de la institución universitaria, tiene interés, puesto que nos da otros nombres de contertulios: «Debe añadir el que declara por constarle y ser público y notorio que el mencionado Dr. D. Joaquín Patiño, hacía su mansión en el cuarto de los libros prohibidos, al que concurrían frecuentemente los Dtres D. Juan Camiña y Don Domingo Fontán, y algunas veces el abogado Caabeiro, y el Sr. D. Andrés Maquieira, cura de Santa María la Real de Sar, y otros varios que no conoce»²⁴. El también profesor de la Real Universidad Ventura Varela, en relación a este grupo, incluye además a «Manuel Rey, impresor», junto a Patiño y Camiña; señala también que, con frecuencia, utilizan la segunda puerta, la del claustro alto, para ir al peligroso cuarto.

En la causa seguida internamente por la Universidad de Santiago de Compostela contra los liberales, desde luego, se recogen fragmentos de discurso, lexemas, de un pensamiento ilustrado radical, tal vez no suficientemente articulado o desarrollado, inmaduro, ocasional, embrionario, anecdótico. Pero está claro que se difundía de la Universidad a la tertulia o a clubs. Los procesados, Patiño, Camiña y Fontán, y algunos otros, formaban parte del Club liberal del Café de la Esperanza (o de la Libertad) (A Coruña)²⁵ (el primero y el último eran, además, respectivamente, secretario y vicesecretario de la Real Sociedad Amigos del País de Santiago). El pensamiento se comparte, se expande, va y viene, se refuerza, se enriquece, hay trasiego entre simpatizantes de la causa liberal (círculos universitarios, de amistades, pero, como se verá, es de ‘frecuente comunión’ con familiares). Sabemos que la

²³ Este Bibliotecario 3º era confidente también del luego, casi de inmediato, reo de Inquisición Casiano del Prado, quien le menciona en audiencia ante el Tribunal en busca de socorro y apoyo, con buen tino, ya que el aludido no duda en acudir en y prestarle su ayuda, más tarde, al declarar en dicha instancia.

²⁴ El abogado Francisco Ferro Caaveiro va a ser la cabeza civil de la trama del intento fallido de levantamiento liberal en Compostela en la primavera de 1817; y es padre del universitario Ferro Montaos.

²⁵ Según el listado que presenta Manuel Freire y Castrillón al tribunal de la Universidad de Santiago de Compostela, además, pertenecerían a la «junta revolucionaria del café de la Esperanza de la Coruña», Julián Areán y José Rodríguez.

Academia de Filosofía, en la Universidad de Santiago de Compostela, se hace eco de esta inquietud. Sobre todo, de sus reuniones, pero no exclusivamente de ellas, proceden ideas audaces. Recogemos algunos ejemplos mínimos, pero inequívocos, que además provienen de dicho proceso:

-«*Que el entendimiento, memoria y voluntad son efectos sólo de la organización*» (proposición atribuida al geógrafo y matemático Domingo Fontán en acto académico de la Universidad de Santiago de Compostela, Academia de Filosofía, presidiendo el Dr. Patiño)²⁶.

-«*Que otro día de Academia en que se trató de lógica, así mismo dijo el citado doctor Patiño, que ahora ya se podía leer á Lok [que era buen autor] y no se acuerda el que depone que otra obra [y recomendó mucho otro de Filosofía de cuyo título no hace memoria el que depone, el que dijo así mismo que estaba prohibido], pues no tiene presente el nombre, que aunque algunos los tuvieron por materialistas, ya no había quien los prohibiese, que ya se habían quitado las trabas*»²⁷ (proposición atribuida, pues, a J. Patiño, Catedrático y Bibliotecario Mayor de la Universidad de Santiago de Compostela en una sesión de la Academia de Filosofía en el año 13, según testifica en el proceso, Hipólito Rodríguez, vecino de S. Martín de Lamas, anejo de S. Martín de Lojos, diócesis de Ourense, dato confirmado luego en la declaración de Vicente Badía, con precisiones que incorporamos entre corchetes, profesor de Prenociones Canónicas, y vecino del mismo Santiago)²⁸.

²⁶ Inmediatamente asociamos esta problemática a los debates sobre la materia y el azar en los siglos XVII y XVIII, la racionalidad de los brutos o el hombre-máquina de La Mettrie.

²⁷ Recordemos aquí que en la mesa de trabajo de Jovellanos en el Instituto Asturiano de Gijón, y para su escándalo, el cura de Somió, se topa con «el Locke» (llegado seguramente a esta sociedad de fomento a través del cónsul inglés en la cornisa cantábrica A. Jardine). J. Locke fue, ante todo, epistemólogo y pensador moral y político. No andan desacertados, con todo, quienes le asocian a un pensamiento más radical. Véase, sino, el uso que da a su doctrina epistemológica Nicolás Fréret en su *Lettre de Thrasybule à Leucippe* (1720-1730), donde, a propósito de una investigación en torno a la génesis de la idea de «Dios», expone una teoría empirista de las ideas (psicología empirista de origen lockeano) y los límites del conocimiento humano (los procesos erráticos de la mente, que nos lleva, por ejemplo, a asociar propiedades independientes entre sí, generalizaciones de todo tipo, extrapolaciones viciadas, etc., algo de lo que también hablaba, por cierto, desde otra perspectiva, Sir Francis Bacon en su 'teoría de los ídolos'), sentando una alianza firme entre empirismo y ateísmo. Vid. Paganini, G. *Les philosophies clandestines à l'âge classique*. París: P.U.F., 2005, 129-138.

²⁸ Se nos priva del conocimiento de autor y título del segundo libro de filosofía, prohibido, pero que ya se podía leer, que tan entusiastamente recomendaba J. Patiño a los concurrentes a la Academia de Filosofía. Este mismo sujeto le atribuye otras proposiciones anticlericales, poco respetuosas con la Biblia y los obispos, constitucionalistas, antimonarquicas, contra los señoríos. «*Consta al declarante por haberse hallado presente que en el año próximo pasado de ochocientos trece, cuyo día no tiene presente [era un Domingo], en la Academia de Filosofía de dicha Universidad, de que era moderante el citado Dr. Patiño, día en que un tal D. Felipe Mazarrasa, profesor de Derecho Romano defendió*

-«Solo una vez se acuerda haberlo oído por digresión estas palabras: que milagros no había: que estar uno enfermo, desauiciado y sanar no era milagro y que caer de un precipicio y no lastimarse era casualidad»²⁹ (Juan Bautista Camiña, Catedrático de Física Experimental, huido a Portugal, según declaración ante el tribunal de Ramón A. Taboada y Pol, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, y «discípulo menor» de aquél)³⁰.

4. Ilustración radical y liberalismo

Todo este movimiento intelectual se radicaliza, en medios universitarios y civiles, hasta donde hemos podido comprobar por el examen de los muy mermados y malbaratados restos de los archivos del Tribunal de la Inquisición o Santo Oficio de Santiago, o Galicia, en dos figuras, con gran proyección pública posterior, nacional e internacional, como son Casiano del Prado y Vallo y Antonio Ferro Montaos, ambos muy jóvenes y del círculo liberal compostelano de Ramón de la Sagra y Peris; según un especialista, los representantes de «a primeira xeración estudiantil liberal»³¹.

Desde otra vertiente, nos hemos ocupado recientemente de este grupo, especialmente de la figura de Casiano del Prado, e, indirectamente, de Ferro Montaos.

la conclusión: La Soberanía reside radical y esencialmente en la Nación.» Lo confirman otros: entre ellos, José Martínez, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, y residente en Corcubión. Fue muy sonado el evento (se habla en los papeles de los comentarios del pueblo sobre el asunto en la Rúa do Villar). En otra sesión se trató el tema: «Pues que ¿necesita la Iglesia de Mitras para subsistir?», muy crítica con los mitrados, en la que J. Patiño elogiara a Canga Argüelles. Expresión de rechazo motivado por la negativa de éstos, los ordinarios, y curas a la orden gubernamental de hacer públicos en púlpito ciertos decretos emanados y sancionados por las Cortes (por ejemplo, el de la abolición del Tribunal de la Inquisición).

²⁹ La crítica a los milagros, con ecos de fuentes antiguas anti-cristianas (más Celso y Juliano el Apóstata que Porfirio), queda manifiesta en B. Spinoza, D. Diderot o el anónimo *Tratado de los tres impostores* (con muchas versiones manuscritas y clandestinas, de cuyo estudio y clasificación se ha ocupado M. Benítez, y con varias ediciones, entre ellas la de 1768, atribuida a Naigeon y al barón d'Holbach, en la imprenta de Marc Michel Rey), entre otros escritos ateos y materialistas, algunos clandestinos.

³⁰ Quien declara también que J. Camiña «llevaba particular correspondencia con Argüelles el Divino.»

³¹ AHN, *Inq.*, leg. 3720/ núm. 41 y núm. 49. Una breve reseña de ambos extractos fiscales lo hallará el lector. En: Barreiro Fernández, X. R. *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela/ Parlamento de Galicia, 2003, vol II, 76-78. Casiano del Prado despuntará, primero, como agitador político en la revolución liberal del 20, en A Coruña, luego como científico de renombre internacional, y Ferro Montaos, como subraya este historiador, se traslada a Madrid, donde mantiene despacho de abogado, militando siempre en el Partido Liberal Progresista, representando en diferentes ocasiones a Galicia en las Cortes.

Nos interesó en aquel momento y trabajo³² examinar la tensión que se producía en el seno interno de su discurso, al apropiarse, simultáneamente, de este ideario ilustrado-radical (ateo y materialista) y del legado liberal de Manuel J. Quintana o Meléndez Valdés: quiebro y requiebro, rupturas y desgarros de la ideología liberal en Galicia.

A modo de recuento general, extractamos las acusaciones que el Santo Oficio local formula contra el primero de ellos. Nos da la pauta, a la vez, de la penetración de las ideas de esta Ilustración radical, sus ramificaciones, fuentes, y retos filosóficos.

Según el proceso, que se desarrolla entre 1816 y 1818, y que termina con el dictamen de cárceles secretas, que padece durante 400 eternos días, los cargos que delatores, informantes, censores y calificadores, formulan contra él son:

-lector de Voltaire y otros autores franceses prohibidos (primer delator, estudiante de 2º año de Filosofía).

-se burla sacrílegamente de los milagros (primer delator).

-no cree en la inmortalidad del alma (1º delator, y un segundo informante, aludido por el primero): *«qe pasado mucho tiempo despés de su muerte, acaso sería flor; pero sin explicar qe quería decir con esto ni con qe motivo lo dijo.»*

-desdén hacia la Biblia.

-Jesucristo sólo fue un hombre recto y hábil político, critica la impostura de las religiones, el pío fraude de las supuestas profecías y milagros, defiende indirectamente la virtud del pagano y aún del ateo (segundo delator, profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, que se apoya también en la información de un condiscípulo del reo): *«qe J. C. no fue Dios, sino un hombre sabio qe había aprendido la Magia en Egipto, en virtud de la cual executó cosas maravillosas qe las gentes tuvieron por milagros, y manifestado en el modo, qe adaptaba lo qe decía el libro.»*

-*«qe son muy frecuentes en la voca de Prado los vocablos de los Autores Volter, Rusó, Diderot, d'Alembert, no para detestarlos sino para exâgerarlos, cuya lectura sospecha ha tenido y que le dijo qe estaba para leer el Contrato Social»*, que la religión cristiana es falsa, y desprecio del Santo Oficio (un tercer testimonio, procedente de una causa anterior abierta contra otro reo).

-forma parte de un club liberal en Compostela, apadrinado por la familia de la Sagra, en el que también participa Ferro Montaos, del que se quiso nombrar presidente al Marqués de Santa Cruz, siendo censor Casiano del Prado, donde se habla de política y ciencia, contra la religión: *«y á otras [sesiones se habla mal] de Religión, como aprobar la no existencia de Dios.»* Son, por lo tanto, un frente impío

³² González Fernández, M. «Ateos virtuosos a deshora: Casiano del Prado y Vallo (1796-1866)» (en prensa).

y ateo. El propio Casiano del Prado es acusado de escupir, «salivar» en un Edicto del Santo Oficio fijado en las puertas de la Biblioteca de la Universidad. Los testigos vuelven sobre viejos cargos: afirmaba, según éstos, «*que después de morir no había más que la sepultura*» (un tercer delator, eclesiástico, cuyo testimonio es reforzado por hasta 8 testigos más).

-defiende ideas materialistas, el suicidio (en base a los estoicos) y considera la doctrina de la encarnación en la eucaristía un despropósito filosófico (un nuevo testigo, en causa paralela de otro reo): «*que la vida de todos los seres comprendidos en los tres Reynos, mineral, vegetal, y animal, eran igual en todo, y que todos viven de un mismo modo*» (dicho en Cátedra de Historia Natural) y «*que no parecía regular que un ser tan grande como Dios, se humillase baxo los accidentes de pan y vino, tan solo por el bien de una cosa tan pequeña como el hombre*» (que reconoce en audiencia).

-posesión de literatura clandestina exponente o inspirada en la Ilustración radical, tras reconocimiento de su vivienda particular por encargo del Tribunal: «*23 papeles manuscritos*», entre ellos, el «*Del Esprit de M^r H.*», o sea Helvetius, y, del mismo autor, un extracto de *L'Homme de ses facultes intellectuelles et de son education*, y un *Librito de memorias*, unos apuntes; de los que dirán sus censores dominicos:

«dicen de los dos primeros que apenas tiene proposición que no sea censurable, calificándolos respectivamente de inductivos al Materialismo, como doctrina de Volter, y sus comple^s, destructivas de la moral del Evangelio, destructivas de la Ya e ilusorias de sus preceptos; inductivas a la incredulidad y procedentes de ella, destructivas de la religión revelada, tomados de Machiavelo, Rusó y Boulangier, injuriosas a los sacerdotes, sospechosas de incredulidad y de irreligión, con otras muchas prop^s materialistas, incrédulas y dignas de otras censuras: por lo que juzgan deben prohibirse enteram^{te}./ y del Librito de memoria, dicen que contiene varias prop^s tomadas de Volter, Rusó, D'Alambert y otros Aus ya prohibidos por materialistas e incrédulos; y que por lo mismo deben también prohibirse» ³³.

-anticlericalismo (una 3ª delación, de un estudiante de 1º de Leyes de la Universidad de Santiago de Compostela).

-posesión «*de dos obras intituladas la una Ruinas, y la otra Pensam^{tos} filosóficos*» (declaración, exculpatoria, del Marqués de Santa Cruz)³⁴.

³³ «Boulanger» era uno de los seudónimos empleados por el barón d'Holbach. Su *Système de la Nature*, sin embargo, había aparecido bajo otro de ellos, el de «Mibaraud», y así fuera condenado ya en el Índice de libros prohibidos de 1790: «*Système de la Nature, ou les Lois du Monde Physique et du Monde Moral*; par M. Mirabaud. 2. tomos. A Lond. 1770. Edicto de 20 de Marzo de 1779 (Se duda que sean de M. Mirabaud).»

³⁴ Casiano del Prado atribuye en la Causa el conocimiento del libro de Volney a la comunicación y trato que había tenido con un viajero francés en tránsito hacia Portugal.

Obviamente, tanto en éste como en la práctica totalidad de los casos de causas abiertas y seguidas por el Tribunal, resultaría muy ingenuo creer que no nos hallamos tan sólo ante una mínima punta del iceberg doctrinal radical, examinado y probado en tal instancia. Denis Diderot, en sus *Pensées philosophiques*, por ejemplo, en el supuesto de haya sido éste el texto leído por nuestro hombre, en voz propia o ajena, presentaba una compleja trama discursiva en la que no faltaba ninguno de los temas que, accidental y casualmente, encontramos desperdigados en el escueto expediente fiscal de nuestra causa: no tanto la apología de las pasiones o el cuestionamiento de la ejemplaridad ascética, como su cruzada contra la superstición, su ateísmo, materialismo (los ‘cuerpos organizados’ al azar, materia y movimiento, materia-energía)³⁵, la defensa de las virtudes del escepticismo y del espíritu crítico (desde la crítica bíblica a la observación experimental), la puesta en cuestión de los fundamentos del cristianismo (origen del mundo, factura de las Escrituras, los milagros, autoridad de la Iglesia, fanatismo e intolerancia), el debate abierto sobre el transformismo, entre las ideas más sobresalientes. Debemos recordar que el texto apareció anónimo en 1746 en formato pequeño, auténtico ‘misal o breviario laico y materialista’ que sacudió la República de las Letras, y fue muy reprobado por su extremismo, tanto por las autoridades civiles —el Parlamento de París dictó un *arrêt* condenándolo al fuego, junto la *Histoire naturelle de l’âme* de La Mettrie— como por las eclesiásticas —la Inquisición española lo fulmina por medio de un Edicto de Diciembre de 1766—, y apareció en una segunda edición, en 1757, con el título *Etrennes aux esprits forts*. (En cierta medida, como evoca el título original, era un curioso anti-Pascal, pero con guiños muy envenenados al jansenismo)³⁶.

³⁵ Aunque tratándose de Denis Diderot siempre hay que matizar; él mismo se encarga de hacerlo.

³⁶ Aunque, finalmente, D. Diderot terminó criticando a Helvetius, y el propio Helvetius y el barón d’Holbach a La Mettrie. Voltaire marcó distancias, doctrinales, con los tres últimos. Las Luces oficiales, y en ellas hubo grados (del Presidente Montesquieu al Patriarca de Ferney), en efecto, se distanciaron de esta «Ilustración radical», que consiguió agrupar e integrar a libertinos eruditos, hacer lecturas hobbesianas de Spinoza y lecturas spinozistas de Hobbes, y *collages* como el mítico y reservado *Tratado de los tres impostores*, o similares, sin solución de continuidad con el *De l’Esprit*, *L’Homme-Machine* o el *Système de la Nature*, pero perdió pie en la historia, al menos en la de la Corona española, al tiempo que se iba expandiendo (muy accidentalmente) el ideario liberal. Para la «Ilustración radical»: vid. Benítez, M. *La Face cachée des Lumières. Recherches sur les manuscrits philosophiques clandestines de l’âge classique*. Paris/ Oxford: Universitat/ Voltaire Foundation, 1996 (versión española, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2003); Israel, J. I. *Radical Enlightenment. Philosophy and the Making of Modernity, 1650-1750*. Oxford/Nueva York: Oxford University Press, 2001; Jacob, M. C. *The Radical Enlightenment. Pantheists, Freemasons and Republicans*. Louisiana: Cornerstone Book Publishers, second revised edition, 2006; Secrétan, C., Dargon, T. et Bove, L. *Qu’est-ce que les Lumières «Radicales»...*, ya citado.

5. Conclusión: el «cuarto de prohibidos» como metáfora

El tema de la «organización», de los cuerpos, de las facultades, de la materia, había interesado a la Academia de Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela, como queda dicho (al igual que la metodología empirista y sensualista de Locke o el debate sobre los milagros). Y había un buen conjunto de ideas en conexión con él, como la cuestión de la inteligencia de los brutos, que llevaba indirectamente al debate sobre la mortalidad o inmortalidad del alma. Todas estas problemáticas filosóficas, o si se quiere ideológicas, por cierto, se podrían encontrar apuntadas, examinadas y debatidas en distintas voces del *Dictionnaire Historique et Critique* (1697, 1702, y sigs.) de P. Bayle. Por centrarnos en el último punto indicado, debemos recordar que Gabriel Naudé había editado la obra de Girolamo Rorario, *Quod animalia bruta ratione utantur melius homine libri duo* (París: chez S. Cramoisy, 1648) (acompañada de una epístola dedicatoria propia de 1645), donde, entre otras teorías se recogían los planteamientos de Montaigne en defensa de la inteligencia de las bestias frente al mecanicismo y automatismo proclamado por Descartes para los animales. La entrada correspondiente a este autor, «Rorarius», en el mencionado diccionario, recogía toda esta polémica en vivo y añadía nueva leña al fuego crítico, en esta ocasión contra el cartesianismo (con el que Pierre Bayle se muestra aquí en desacuerdo): «*Il faut donc demeurer d'accord que les automates de M. Descartes favorisent entrêmemment les principes selon lesquels nous jugeons l'être infini, et par lesquels nous soutenons l'orthodoxie*»³⁷. Es sólo un ejemplo. Era aquel mismo «Bayle» que, según el oficial instructor del Santo Oficio, secretario del secreto, Basilio de Castro, reposaba sobre la mesa del bibliotecario mayor Pedrosa y era leído y comentado con éste por sus compañeros de disidencia, auténtico vademécum pues, en la «sala de prohibidos» de la Biblioteca Pública de la Real Universidad de Santiago de Compostela: «*los quales q^{do} estaban dentro se precavían mucho de q^e los vieran pues no solo cerraban las dos puertas sino q^e tapaban los ahugeros de las cerraduras, y alguna otra vez se les advirtió sobre la mesa uno de los tomos de la obra de Bayle*» (AHN, Inq., leg. 3730/ núm. 191).

De algún modo, esta secuencia de conceptos, de ideas sueltas, sobre los que hemos estado llamando la atención (organización, milagros, impostura, pero igual valdría para el caso lexemas o emblemas cargados de ideología o filosofía, como *caute*, proceso natural, *deus sive natura*, materia, *conatus*, 'sin miedo ni esperanza [*sine metu nec spe*]', energía, *virtù & fortuna*, duda, amor propio, utilidad, *bon sens*, interés, *épojè*, etc.), en los que se detiene el Expediente contra los liberales o el muy escueto extracto fiscal inquisitorial contra Casiano del Prado, más rico en

³⁷ Bayle, P. *Dictionnaire Historique et Critique*. Róterdam: R. Leers, 1697, art. «Rorarius», col. 588-589, 591 ss. Tomamos el dato de F. Charles-Daubert.

información, forman parte de un discurso entrecortado, fragmentario por naturaleza, que pivota aquí y allá, en Vanini o Bayle, en Diderot o Helvetius, en el diálogo y la entrada de diccionario, en el ensayo y en el tratado. Se deja entrever aquí un meta-texto, una estructura subyacente o profunda, mapa cognitivo y, a la vez, afilada arma de ataque: evocación continuada de la rica y muy variada *topica* del *corpus* libertino, que, en cada ocasión, en cada sujeto, en cada tiempo y lugar, reactiva todo el dispositivo crítico que encierra. Y, por así decir, los textos de origen son, a su vez, meta-textos o estructuras abiertas, algo que tiene que ver, sin duda, con el tipo de escritura, oblicua y antidogmática, que cultiva el libertino.

Textos intangibles, invisibles, de difícil control ideológico, por lo tanto. Textos que ha de articular el censor y calificador, evocando las mismas fuentes. Queda forjado una suerte de *Ur-Text*, más que nada un «imaginario». Los restos de discurso, desarticulado, de Casiano del Prado y Vallo, evocan, las mismas fuentes que *collages* al modo del *Theophrastus redivivus* (1659), *L'Esprit de Spinoza, ou Traité des trois imposteurs* (1719, 1768)³⁸ o *La Vie d'Apollonius de Tyane par Philostrate* de Charles Blount (el hermano de Charles Pope Blount) (condenada en Inglaterra en 1693). Todos estos títulos, y algunos otros más, son el prototipo de lo que, más atrás, llamábamos «blasfemia filosófica» o culta, para diferenciarla del simple exabrupto o blasfemia grosera, asentada en una reflexión crítica y lecturas filosóficas, médicas o teológicas. Miguel Benítez, destacando su carácter anónimo y clandestino, los considera, abiertamente, manifestaciones expresas de ateísmo: «En efecto, algunos textos manuscritos que circulaban clandestinamente en Europa enseñaban explícitamente el ateísmo: el autor anónimo del tratado titulado *Theophrastus redi-*

³⁸ En este caso, pasajes e ideas de Spinoza, Vanini, La Mothe le Vayer, Naudé, Charron, Hobbes, G. Lamy. Un auténtico *pastiche*, que evoca el pensamiento original pero no lo recupera sistematizado, sino sesgado. La recepción de este texto en la tradición ilustrada moderada fue despectiva: Grimm (carta de 1º de abril de 1769) habla de ‘rapsodia’ y dice que: «*Je ne lis point les drogues du magasin de Marc Michel Rey, parceque j'en redoute l'ennoui*»; Voltaire le consagra una *Epître très critique 'A l'Auteur du livre des Trois Imposteurs'* (1769), tachándola de ‘*ouvrage insipide*.’ D. Diderot, sin embargo, se lamenta, en carta a Falconet de 6 de septiembre de 1768, del hecho de que por razón de ‘una intolerancia ridícula y ruinosa’, no pueda publicarse en Francia y deba hacerlo en Holanda (vid. Charles-Daubert, F. *Le 'Traité des trois imposteurs' et 'L'Esprit de Spinoza'.* *Philosophie clandestine entre 1678 et 1768.* Oxford: Voltaire Foundation, 1999, 219-221). Recordemos que, además de Bayle, en el cuarto de prohibidos de la Biblioteca Pública de la Real Universidad de Santiago de Compostela había otros diccionarios: uno podía abrir también al azar, o no tanto, el de Prosper Marchand, depositado allí, y leer el artículo «*Impostoribus (De Tribus)*»; o, de una forma ingeniosamente indirecta, un subterfugio que anuncia muchos otros futuros (o contemporáneos para los lectores ilustrado-radicales o/y liberales) de la *Encyclopédie* francesa, saciar su curiosidad sobre dicha problemática en el artículo que el propio P. Bayle consagrara en el suyo a «*Arétin*» (cuyas obras también están en dicho cuarto). Vid., para un estudio de conjunto, *Heterodoxy, Spinozisme and free thought in Early-Eighteenth-Century Europe. Studies on the «Traité des Trois Imposteurs»*. Ed. Berti, S., Charles-Daubert, F. & Popkin, R. H. Dordrech/ Boston/ London: Kluwer Academic Publishers, 1996, en especial, Benítez, M. «Un Histoire interminable: origines et développement du *Traité des trois imposteurs*». 53-74.

vivus considera el panteísmo la religión primitiva de la humanidad, la más adecuada para el pueblo, pero sostiene claramente que no hay Dios, comoquiera que se le imagine; a comienzos de las Luces, la *Lettre de Thrasybule à Leucippe* rechaza también la confusión de Dios con una causa universal de todos los seres y proclama su inexistencia; otros escritos, como *Recherches curieuses de philosophie, Parité de la vie et de la mort, Dissertation sur la formation du monde*, o *Jordanus Brunus redi-vivus* se mueven en los mismos parámetros. Y el cura Jean Meslier ha redactado una larga requisitoria en la que expresa sus opiniones acerca de la religión y el gobierno de los hombres y predica el ateísmo» (tomado de su polémica con Pascal P. Taranto, en su versión castellana autorizada).

No hemos encontrado restos de circulación de estos textos manuscritos anónimos en los exiguos papeles del archivo del Tribunal de la Inquisición de Galicia. Pero sí hemos podido constatar dos hechos: primero, que ideas sueltas contenidas en ellos sí aparecen en algunas instrucciones de oficio (en algún caso se explica por viajes, por contacto con extranjeros, correo, por el contrabando de impresos y manuscritos prohibidos, cuyo conocimiento y meandros se nos escapan, y otras razones menores); y, segundo, que en el periodo cronológico que estudiamos, del 1790 al 1815, 25 años de gran efervescencia cultural en nuestra tierra, algunos bibliotecarios y profesores de la Universidad de Santiago de Compostela, lograron reunir un selecto número de libros y lecturas de la Ilustración radical.

El «*quarto de prohibidos*» de la Biblioteca Pública de la Real Universidad de Santiago de Compostela, con sus trazos o connotaciones de persecución, torre de marfil, secreto, aislamiento y elitismo, se convierte así en la metáfora perfecta, y a la vez fiel retrato, de la naturaleza de este grupo y de los convulsos tiempos que les tocó vivir.

Bibliografía

a) Fuentes:

ACE [Archivo de las Cortes Españolas], Madrid. *Hacienda*. Mazo 10.

AHN [Archivo Histórico Nacional. Madrid]. *Inquisición*. Leg. 1987, 3191, 3720, 3725, 3730, 3734, 3791, 4449.

GARCÍA BALLESTEROS, P. En: *Galicia Diplomática*, t. IV, «Archivo de la Universidad de Santiago, año 1814», núm. 26 (7 de julio de 1889), núm. 33 (25 de agosto de 1889), núm. 34 (1 de septiembre de 1889), núm. 35 (8 de septiembre de 1889), núm. 36 (15 de septiembre de 1889), núm. 37 (22 de septiembre de 1889), núm. 38 (6 de octubre de 1889) y núm. 40 (20 de octubre de 1889).

b) Bibliografía secundaria:

- ANÓNIMO Clandestino [Siglos XVII-XVIII]. *La vida y el espíritu del señor Benedicto de Spinoza [1719] o Tratado de los tres impostores (Moisés, Jesucristo y Mahoma) [1768]*. Estudio preliminar, edición, notas y traducción de Lomba Falcón, P. Estudio de contextualización Moreau, P.-F. Madrid: Tecnos, 2009.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. *Historia da Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela/ Parlamento de Galicia, 2003 (vol II).
- BENÍTEZ, M. «Los sueños de la razón producen monstruos: *El Evangelio en triunfo* de Pablo de Olavide». En: AA. VV. *Carlos III y la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, t. III, 199-225.
- BENITEZ, M. «Un Histoire interminable: origines et développement du *Traité des trois imposteurs*». 53-74. En: *Heterodoxy, Spinozisme and free thought in Early-Eighteenth-Century Europe. Studies on the «Traité des Trois Imposteurs»*. Ed. Berti, S., Charles-Daubert, F. & Popkin, R. H. Dordrech/ Boston/ London: Kluwer Academic Publishers, 1996, 53-74.
- BENÍTEZ, M. «L'historien et l'apologète. Panthéisme et athéisme aux temps modernes». En: Secrétant, C., Dargon, T. et Bove, L. *Qu'est-ce que les Lumières «Radicales»? Libertinage, athéisme et spinozisme dans le tournant philosophique de l'âge classique*. París: Éditions Amsterdam (Coll. «Caute!»), 2007, Cap. XII, 211-242.
- BENÍTEZ, M. «Anthony Collins revisité: déisme, panthéisme et athéisme aux temps modernes». *La Lettre Clandestine*, núm. 15, 2007, 317-337.
- BENÍTEZ, M. *La Face cachée des Lumières. Recherches sur les manuscrits philosophiques clandestines de l'âge classique*. Paris/ Oxford: Universitas/ Voltaire Foundation, 1996 (versión española, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2003).
- CAVAILLÉ, J.-P. «Le droit de mentir: Pufendorf et Barbeyrac lecteurs de Grotius». *Nouvelles de la République des Lettres*, núm. 1 (1997), 37-48.
- CAVAILLÉ, J.-P. *Dis/simulations. Jules-César Vanini, François La Mothe Le Vayer, Gabriel Naudé, Louis Machon et Torcuato Accetto. Religión, morale et politique au XVII^e siècle*. París: H. Champion, 2002.
- CONTRERAS, J. *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (1560-1700). Poder, sociedad y cultura*. Madrid: Akal, 1982.
- CRUJEIRAS LUSTRES, M^a J. «La filósofa rancia: un pensamiento ignorado». *Anales del Seminario de historia de la filosofía*, vol. 10, 1993, Madrid, 45-55.
- CHARLES-DAUBERT, F. *Les libertins érudites en France au XVII^e siècle*. París: P.U.F., 1998.
- CHARLES-DAUBERT, F. *Le 'Traité des trois imposteurs' et 'L'Esprit de Spinoza'. Philosophie clandestine entre 1678 et 1768*. Oxford: Voltaire Foundation, 1999.

- GONDAR PORTASANY, M. «Entre o si e o non. Retrato antropolóxico do nós». En: *Galicia. Unha luz no Atlántico*. Freixanes, V. (ed.). Vigo: Eds. Xerais de Galicia, 2001, 156-171.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. *El idioma de la razón. Ilustración e Inquisición en Galicia (1700-1808)*. Vigo: Nigratreia (col. «Libros de Brétema», núm. 11), 2008.
- ISRAEL, J. I. *Radical Enlightenment. Philosophy and the Making of Modernity, 1650-1750*. Oxford/Nueva York: Oxford University Press, 2001.
- JACOB, M. C. *The Radical Enlightenment. Pantheists, Freemasons and Republicans*. Louisiana: Cornerstone Book Publishers, second revised edition, 2006.
- LÓPEZ TABOADA, J. A. «Inquisiçom e mudanzas económicas na Galiza da primeira metade do século XIX (Apéndice: ‘Livros prohibidos recolhidos da circulaçom polo Tribunal da Inquisiçom de Santiago’)». En: Rodríguez, J. L. (ed.). *Estudos dedicados a Ricardo Carvalho Calero*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2000, t. II, 869-880.
- PAGANINI, G. *Les philosophies clandestines à l'âge classique*. Paris: P.U.F., 2005.
- SAURÍN DE LA IGLESIA, M^a R. «Un impugnador del Filósofo Rancio: José de Rivera y Gil». *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, núm. 21, 1993, Madrid, 71-98.
- SPINK, J.-S. «Libertinage et ‘spinozisme’: la théorie de l'âme ignée». *French Studies*, vol. 1/ núm. 3, 1947, Oxford, 218-231.
- TARANTO, P. P. «Altitude ou platitude? Anthony Collins, l'histoire, la philosophie». *La Lettre Clandestine*, núm. 17, 2009, 291-308.
- VARELA OROL, C., y González Fernández, M.. *Heterodoxos y malditos. Lecturas prohibidas na Universidade de Santiago*. Transcripción de documentos por Pérez González, M^a L. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2002.
- VARELA OROL, C. *A Biblioteca Pública da Real Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

Martín González Fernández
 Departamento de Filosofía e Antropoloxía Social
 Facultade de Filosofía
 Universidade de Santiago de Compostela
 martin.gonzalez@usc.es